

Radicado: No. 2020-00191-00

Proceso: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO

Demandante: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"

Apoderado: MARITZA PEREZ HUERTAS

Demandado: NIRIO RUBEN NEIVA PARALES

Arauca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la liquidación del crédito, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ